

Asamblea departamental 23/02/2014

Mociones previas:

- 1- Descuento de \$2,50 por única vez a todos los afiliados/as del departamento Rosario como apoyo solidario para la compañera Mabel Andrea Cardona, de la escuela N° 117, por problemas de salud de su hija.
- 2- Justicia por la compañera Graciela Quiroga. El 23 de febrero se cumple un año de la desaparición de la compañera Graciela Quiroga, directora de la escuela 6076 “Unidad Nacional” de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, vista por última vez en la terminal de Rosario. En este año transcurrido han sido innumerables los reclamos realizados desde AMSAFE, la comunidad de Pavón y su familia. Seguimos reclamando, llamando la atención sobre acciones e inacciones ante el angustiante paso del tiempo. En esta fecha tan significativa redoblamos el compromiso por la búsqueda de justicia.
- 3- Rechazo a las expulsiones de los delegados docentes en el sindicato UDAP de San Juan. Defensa de la democracia sindical. Inmediata reincorporación de los compañeros sancionados.

Moción N° 1

Moción Número 1 (presentada por Amalia Torres, Teresa Fornes, Marcela Ronco, Araceli Viglicca, Claudia Rivas, Adrián Gómez, Daniela Vergara, Gladys Rubinich, Graciela Nuño, Gustavo Tereé, Guillermo de los Hoyos, Sabrina Simioni, Marcelo Quispe, María Elena Molina, Nancy Núñez, Carmen González, Guillermo Cerana, Sebastián Lescano, Miguel Osuna, Muni Finkelstein, Juan Pablo Casiello, Gustavo Ludueña, Paula Nardini, Franco Casasola, Sol Froia, Ariel Rímoli, Ana Rossler, Maricel Gaitán, Facundo Fernández)

Considerando:

Que una vez más la conducción provincial de Amsafe negoció en paritarias con el gobierno sin **ningún mandato de las bases docentes**.

Que la propuesta otra vez es **en cuotas** y nos plantea en los hechos una **nueva rebaja del salario real: apenas 17% o 18% de aumento (promedio) en marzo para llegar a un 31% (promedio) en julio (para cobrar en agosto)**; esto está varios puntos por debajo del deterioro de nuestro salario causado por una **inflación real del año pasado que estuvo entre el 35% y el 40%**. La misma situación sufren los docentes de las distintas provincias.

Que pese a que la inflación continua, el acuerdo paritario no prevé ninguna posibilidad de reapertura de la discusión. En los hechos **pretende definir claramente que estos serán los salarios hasta marzo del 2016**.

Que **el aumento se propone a partir de marzo** a cobrar en abril. Que en marzo cobraremos una **suma “en negro”** para materiales, **postergando así una vez más a los compañeros jubilados** que no recibirán un centavo de esto. Además el significativo aumento de la suma en negro conocida como “Asignación específica docente” hará que **baje la base del cálculo para el aguinaldo y para el haber jubilatorio**.

La propuesta **mantiene viejos o establece nuevos “achatamientos” de las escalas salariales**:

- **Las horas cátedra vuelven a ser particularmente afectadas**: la primera parte del aumento es aquí de **apenas el 14%**, y para los compañeros sin antigüedad la relación de 1 a 15 que se establece en el nomenclador se transforma en 1 a 30 en el salario de bolsillo (hacen falta acumular 30 horas cátedra para cobrar el equivalente al cargo testigo)
- **La escala de antigüedad se mantiene achatada**. Para el cargo de maestro, con el 120% de antigüedad cobra solo un 40% más que el maestro inicial
- También **se achata la escala jerárquica** y los directores reciben un aumento

menor que los cargos de base.

- Prácticamente **todos los cargos de base aparecen aplastados en los piso de cada tramo de antigüedad**. Recién en los tramos de mucha antigüedad los cargos de más puntaje (maestro de enseñanza diferenciada o de enseñanza práctica) logran sacar una leve diferencia.

Las **asignaciones se mantienen congeladas** en uno de los valores más bajos de todo el país.

La no modificación de las tablas del **impuesto a las ganancias** hará que los compañeros que hoy sufren este robo al salario vean que una parte significativa del aumento se lo llevará este impuesto.

Que nada concreto plantea la propuesta sobre creación de cargos, situación edilicia y otros elementos fundamentales en nuestras condiciones de trabajo.

Que estamos en una provincia rica y el Estado provincial está en condiciones de acercarnos una mejor propuesta

Se mociona:

Rechazo a la propuesta. No inicio. Plan de lucha provincial de 72 horas los días 2, 3 y 4 de marzo con movilización provincial, 72 horas el 9, 10 y 11 y posterior Asamblea para definir la continuidad.

Con los siguientes reclamos principales:

- Verdadero aumento de salarios y en un solo pago. Salario equivalente a la canasta familiar. Respeto de las escalas salariales.
- Ningún pago en negro. Ninguna discriminación a los compañeros jubilados.
- Aumento de las asignaciones familiares.
- Anulación del impuesto a las ganancias en nuestros salarios.
- Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita
- Mejores condiciones de trabajo. Plan de refacción integral de las escuelas.
- Trabajo para todos. Derogación del decreto 3029
- Jubilación con 25 años sin límite de edad.
- Inmediata convocatoria a concurso de ingreso y ascenso en el nivel secundario.

Moción para Congreso de Ctera:

Considerando:

- Que un gran número de provincias anuncian conflictos salariales y resulta fundamental unificarnos a nivel nacional
- Que el salario docente acordado en la paritaria del año pasado por la conducción de la Ctera ha quedado vergonzosamente debajo del salario mínimo.
- Que el gobierno nacional mantiene la lógica de los años '90, con un "Ministerio sin escuelas" y destinando apenas el 5% del presupuesto a educación.
- Que los docentes y muchos otros trabajadores sufrimos el robo que implica el impuesto a las ganancias sobre nuestros salarios mientras las grandes empresas gozan de todo tipo de beneficios.
- Que gobierno nacional y burocracias sindicales acuerdan en que seamos los trabajadores los que paguemos el costo de la crisis con aumentos por debajo de la inflación

Mociono:

- **No inicio el día 2. Plan de lucha nacional con paros de 72 horas semanales.**

Por:

- Salario unificado nacional equivalente a la canasta familiar \$12500
- Triplicación del presupuesto educativo del Estado Nacional
- Anulación del "impuesto a las ganancias" a los trabajadores

No a la flexibilización laboral y el vaciamiento educativo. No al plan Fines 2

Moción N° 2

Presentada por: Elena Rigatuso, Claudia Abraham, Fanny Alicia Godoy, Mónica Nicoletti, Élide Bernaschi, Sandra Mansilla, José Giuntoli, Silvia Rodríguez, Cecilia Borghi

Considerando que:

- La oferta del gobierno no se acerca al valor de la canasta familiar, ni a la cifra que la propia C.D. Provincial -sin consultar a nadie- fijó como objetivo. Se

presenta desdoblada en dos etapas, “cuotas”, (marzo- julio, para cobrar en abril y agosto); es para todo el año y establece una suma fija por única vez que no contempla a los jubilados.

- No se respetan los porcentajes por antigüedad (y esto afecta la mayoría de los docentes, que tienen una antigüedad intermedia), ni las diferencias entre el cargo de maestro, directivo y supervisor (engañosamente se compara al maestro que se inicia con el Director con la máxima categoría y antigüedad). Tampoco se considera la relación cargo a cargo, desvirtuándose así el valor del nomenclador. Por ejemplo, el salario de un profesor que recién se inicia con 15 horas cátedra, debiera ser igual al de un maestro de grado en la misma situación; sin embargo, en la grilla, aparece ganando la mitad.
- No hubo actualización del salario familiar.
- La aplicación del Decreto 3029, con su lógica de acumulación de cargos que apunta a CERRAR el sistema, de modo que MENOS docentes trabajarían más, a costa de muchos desocupados, perjudica fundamentalmente a los docentes de especialidades de Primaria, Inicial y modalidad Especial, ya que permite la doble titularidad en cargo idéntico, mientras otros no tienen trabajo. Gobierno y conducción provincial de AMSAFE, siguen sin admitir que los docentes de todas las especialidades tienen grados a cargo, lo que provoca un gravísimo perjuicio, que vulnera el derecho a la estabilidad y a la distribución del trabajo. A la par, se deja en total estado de indefensión a los maestros de grado reemplazantes, en tanto no existe ningún artículo que garantice a comienzos de año el reparto del trabajo.
- La conducción de AMSAFE Rosario es cómplice de esta injusta situación, en tanto sólo apela a lo discursivo, haciendo como que lucha, sin escuchar las demandas de los compañeros, ni ayudar a que se organicen.
- Sigue sin resolverse el problema de los tutores académicos en Secundario, que carecen de estabilidad, vacaciones, derecho a licencia y a una obra social.
- Los docentes de Secundaria no pudieron acceder a los traslados ni a concurso para el presente año.
- La resolución a los problemas edilicios de las escuelas se presenta en el acta paritaria como una vaga formulación.
- El Sistema Único de Ponderación de Antecedentes Profesionales, “ordenador” del decreto 3029, abre peligrosamente las puertas al salario por mérito.
- No se contempla la necesidad de creación de escuelas y Jardines, ni de los cargos y horas que el sistema necesita.
- El desarrollo de las paritarias provinciales y nacionales muestran que hay un claro acuerdo entre ambos gobiernos para imponer topes salariales.

Proponemos:

Rechazar la propuesta del gobierno. No inicio de clases. Plan de lucha provincial. Paro de 48 horas los días 3 y 4 de marzo y de 72 los días 11, 12 y 13. Asamblea evaluativa y continuidad de las medidas de fuerza de 72 hs, en caso de no obtener respuesta a nuestras demandas. Movilización Provincial a Santa Fe durante la primera semana de paro. Asambleas zonales y movilizaciones locales.

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario de \$12.000 para el cargo testigo. Respeto al nomenclador y las escalas salariales. Paritarias abiertas durante todo el año para discutir aumentos de salario. Equiparación de las asignaciones familiares a lo que cobran el resto de los trabajadores a través de Nación. Eliminación del injusto impuesto al salario. El salario NO ES GANANCIA.
- Modificación del decreto 3029. No a la doble titularidad en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial. Prioridad para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicita que el día anterior al inicio del ciclo lectivo los docentes titulares que se estén desempeñando en una suplencia cesan en el cargo suplente, y que quienes tienen dos suplencias deben optar por una de ellas, para permitir el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias.

- No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito.
- Convocatoria anual a Concurso de Ingreso en el Nivel Secundario incluyendo los cargos de tutores académicos y facilitadores de convivencia.
- Determinación de un cronograma preciso de los cursos de formación y los exámenes correspondientes a Concursos de Ascenso en cargos directivos y no directivos en todos los niveles y modalidades.
 - Convocatoria a concurso de ingreso en Inicial, Primaria y modalidad Especial para el año 2016 con los únicos requisitos de título y antigüedad, tal como se hizo hasta ahora.
 - Convocatoria a concurso de ingreso en nivel Superior. Respeto por el derecho a escalafón para el acceso a cargos de nuevas carreras; ya que la presentación de currículum vitae va en contra de todo lo normado.
 - Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
- Creación de cargos genuinos para la articulación de equipos interdisciplinarios que aborden las distintas problemáticas que se presentan en las instituciones educativas. Derecho a concurso para los integrantes de dichos equipos.
- Concreción de planes de vivienda que cubran la demanda de todos los inscriptos.
- Plan integral de mejoras edilicias para las escuelas.
- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

Para CTERA:

Rechazo a la propuesta del gobierno nacional.

Paros de 48 y 72 horas durante la primera y la segunda semana de marzo.

Salario igual a la canasta familiar, tal como mocionamos a nivel provincial.

Moción Nº 3

Presentada por: Paulo Junco, Claudio Ciani, Lorena Sánchez, Laura Castro, Luciana Bryndum, Guillermo Pasvan, Juan Pablo Bustamante, Silvia Reyes, Gloria Mendoza, Alejandra Romano, Patricia Escudero, Javier Berduga, Juan Carlos Majorano, Edgardo Sauam, Carlos Mauri, Griselda Cima, Violeta Castillo, María Laura Pareja, Florencia Carbajo.

Considerando:

- Que una vez más AMSAFE ha demostrado su capacidad de obtener conquistas que mejoran sustancialmente las condiciones laborales de la docencia santafesina y la Escuela Pública
- Que la representación de AMSAFE llevó al ámbito paritario una agenda que contempla aspectos salariales, pedagógicos, de estabilidad laboral y de salud y seguridad en el trabajo y obtuvo una propuesta integral que atiende aspectos importantes del pliego reivindicativo de nuestro gremio
- Que por tener componentes remunerativos y bonificables se traslada a los compañeros jubilados en forma directa y de aceptarse se percibirá en forma simultánea con los activos

Mocionamos:

Aceptar la propuesta emanada de la paritaria que en el aspecto salarial:

- Mejora integralmente los ingresos de todos los trabajadores de la educación sin discriminación.
- Respetar la carrera docente de todos los cargos, diferenciando por antigüedad en forma ascendente desde el maestro que recién se inicia hasta el compañero con la máxima antigüedad.
- Respetar la relación de los cargos de base con los cargos jerarquizados de directores y supervisores.
- Mantiene la relación entre horas cátedras y cargos de base y entre catedráticos de nivel medio y superior

- Prevé una mejora salarial promedio del 21,5% en la primera etapa (marzo) llegando al 35% en la segunda etapa(julio) para cargos de base

	MARZO			JULIO		
	ANTIGÜEDAD			ANTIGÜEDAD		
	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA
MAESTRO DE GRADO	\$ 7.944	\$ 9.040	\$ 11.002	\$ 8.821	\$ 10.015	\$ 12.386
M. ENS. DIFERENCIAL	\$7.944	\$9.040	\$11.741	\$8.821	\$10.015	\$13.041
M. ENS. PRÁCTICA	\$7.944	\$9.040	\$11.861	\$8.821	\$10.015	\$13.174
DIRECTOR PRIMARIA			\$ 17.466			\$ 19.226
DIRECTOR SECUNDARIA			\$ 18.850			\$ 20.749
44 HS CÁT. SECUNDARIA	\$ 12.052	\$ 17.245	\$ 22.000	\$ 13.226	\$ 18.985	\$ 24.220
36 HS CÁTEDRA SUPERIOR	\$ 12.344	\$ 17.673	\$ 22.552	\$ 13.542	\$ 19.450	\$ 24.821

- Mejora sustancialmente el salario básico ya que prevé un incremento del 31%, lo que trae aparejado el aumento de las bonificaciones relacionadas con el mismo
- Incorpora un ítem en el salario docente que reconoce gastos por vestimenta de trabajo y material didáctico de \$1200 para el ciclo lectivo 2015 a abonar en forma mensual de \$120, hasta un total de dos cargos o su equivalente en hs cátedra
- Incorpora una asignación complementaria que varía según antigüedad y jerarquía pudiéndose cobrar hasta en dos cargos o su equivalente en horas de cátedra a cobrarse en los primeros días de marzo.

Asignación complementaria			
Antigüedad	15% al 40%	50% al 80%	100% al 120%
Cargos de base no directivos	\$ 1.000.-	\$ 1.200.-	\$ 1.400.-
Directores y Supervisores*	\$ 1.600.-	\$ 1.600.-	\$ 1.600.-
Hs. cátedra secundaria p/hora	\$ 33.33.-	\$ 40.00.-	\$ 46.67.-
Hs. cátedra Superior p/hora	\$ 41,67	\$ 50.-	\$ 58.33
Monto máximo a cobrar	\$ 2000.-	\$ 2.400.-	\$ 2.800.-

- El aumento del Se traslada a nuestros jubilados respetando el 82% móvil.

Y que en lo referido a condiciones de trabajo propone:

Concursos:

- Convocatoria a **concurso de Ingreso**, finalización y ofrecimiento del **concurso de Supervisión**, y continuación de la sustanciación del **concurso de Ascenso de Cargo Directivo** de los Niveles Inicial y Primario, y Modalidad especial.
- Discusión de los concursos de los **Niveles Medio, Técnico y Superior** de cargos de base y horas cátedras para dar continuidad al proceso de estabilidad laboral

Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo :

- Propuesta y seguimiento de los fondos provinciales y nacionales destinados a **Infraestructura**.
- Implementación de un Plan Anual de **Prevención de Enfermedades:**
 - En una primera etapa **abordaje de las Patologías de la voz y la detección precoz de enfermedades oncológicas** y en el marco de la normativa vigente, generar propuestas para la promoción de la Salud
 - **Campaña de vacunación** atendiendo a los diversos grupos de riesgo (inmunes deprimidos, embarazos y/o docentes que trabajan en

contextos de encierro, etc.) para contrarrestar posibles enfermedades estacionales y otras.

- Implementar líneas de acción en casos de **escuelas en contextos rurales y periurbanos expuestas a fumigación con agroquímicos**, que garanticen la denuncia del hecho, el saneamiento ambiental del ámbito laboral y la protección del medio ambiente. Establecer un protocolo de acción que defina los procedimientos a seguir en estos casos.
- Análisis de alternativas que atiendan la **problemática del transporte**.
- Instrumentación progresiva de lo establecido legalmente para la percepción de las **asignaciones familiares por parte de la mujer trabajadora**.

Equipos Socioeducativos: Creación de equipos Socioeducativos - Multidisciplinarios como cargos docentes. Definir y llevar adelante un concurso de ingreso, respetando los desempeños de los trabajadores en la referida área.

Reforma Curricular Nivel Secundario:

- Creación de todas las horas cátedras y cargos para los nuevos espacios curriculares, asegurando la estabilidad laboral de todos los docentes que, por la aplicación de la reforma curricular, fueron reubicados en horas F.I.D.
- Conversión de los Anexos que reúnan las condiciones para constituirse en Escuela.

Educación Intercultural Bilingüe - Ruralidad:

- Creación de un ámbito de análisis y seguimiento de las políticas provinciales destinadas a la Educación Intercultural Bilingüe y la Ruralidad dando cumplimiento a la Ley Nacional de Educación
- Conversión de Núcleos Rurales que reúnan las condiciones para constituirse en Escuela.
- Conversión paulatina de los cargos de Coordinación de Escuelas Rurales del Nivel Medio y Técnico, en cargos de Vice-Dirección

Exigir la actualización de los valores de las asignaciones familiares, comedor y copa de leche y el mantenimiento por todo el año de la **comisión salarial** a los efectos de que nuestro salario no sea afectado por la inflación, constituyendo nuevamente la mesa salarial en el mes de julio para proteger el poder adquisitivo del salario

En el plano nacional:

Dar flexibilidad a los congresales de AMSAFE a la CTERA para discutir en el marco del congreso la propuesta salarial que emane de la Paritaria Nacional. En caso que no hubiera propuesta, discutir un plan de lucha nacional.

Luchar por una profunda reforma tributaria que grabe a los sectores de mayor poder contributivo en nuestro país.

Moción Nº 4

Presentada por Paula del Cura, Diego Mattos, María Rosa Negro, Cecilia Saldaña, Guillermo Díaz, Daniel Medina, Gabriela Pereyra, Valeria García, Alicia Cámpora, Facundo Rivero.

Considerando que:

- El gobierno provincial a través de su referente político Hermes Binner, reconoce la altísima inflación del año 2014 (a la que en agosto/septiembre evaluó en un 50%)

- La recaudación provincial, producto de la inflación, generó una transferencia del bolsillo de los trabajadores a las arcas fiscales en más de un 35% (lo cual habla de que plata hay)
- Una vez más el gobierno provincial nos castiga desdoblado el aumento y llevando el cobro hasta agosto, y en el caso de los reemplazantes, hasta septiembre
- Además considero que los docentes necesitamos dos discusiones salariales al año
- No se contempla la creación de cargos en primaria, especial y superior
- Valoramos la creación de los equipos interdisciplinarios y de comités mixtos de salud y seguridad en el trabajo, como así también la continuidad de los concursos de ingreso y ascenso

Mociono:

- Rechazar la propuesta salarial exigiendo el adelantamiento a febrero del total del aumento propuesto.
- La creación de cargos en la modalidad especial, primaria y superior
- Apertura de la discusión sobre la jubilación con el horizonte de los 25 años sin límite de edad.
- Modificación del decreto 3029 para que no se permita el doble cargo idéntico, mientras haya compañeros sin trabajo.
- El llamado a inscripción y publicación en tiempo y forma de los escalafones en media y superior.
- El equiparamiento de las asignaciones familiares con las del gobierno nacional.
- No inicio con paros de 48 hs las 2 primeras semanas.
- Movilizaciones departamentales y provinciales con asamblea evaluativa el último día de paro de no haber 1 nueva propuesta.
- A nivel nacional paro de 48 hs y 48 hs exigiendo plan en conjunto con el resto de las provincias, blanqueo u aumento del incentivo docente, derogación de la categoría 4ta del impuesto a las ganancias (el salario no es ganancia).

Las votaciones se recibirán hasta el día miércoles 25/02 hasta las 20 hs., en la sede gremial.



